

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 13 de diciembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Flores	4,10	4,20	—	—
Escudo	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Corona sueca	3,04	3,11	—	—
Corona noruega	—	—	—	—
Corona danesa	2,295	2,35	—	—
Peso chileno	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Escuela Nacional de Sanidad

Por no haber podido asistir uno de los Vocales designados para el acto de celebración de la subasta que debió tener lugar el día 9 del actual, sobre venta de doce caballos de la pertenencia de la Escuela Nacional de Sanidad, ha sido suspendida aquella, convocándose de nuevo para el día 21 de los corrientes, a las trece horas.

Dicha subasta se celebrará en el día y hora fijados, en el edificio que ha ocupado la referida Escuela, calle de Claudio Coello, número 67, de esta capital, y los que deseen tomar parte en la misma podrán examinar el pliego de condiciones y los senovientes en el expresado local, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta el anterior al de la celebración de la referida subasta.

Madrid, 10 de diciembre de 1946.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Subasta

A las diez horas del próximo día veintitrés, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), se celebrará una cuarta subasta para la adquisición de los artículos que al final se indican, para el Servicio de Campamento, que no fueron adquiridos en las anteriores.

Para esta nueva subasta quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el «Diario Oficial de Ministerio del Ejército» número 51, de 6 de abril último, y «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» número 102, de fecha 12 del citado mes, excepto lo que se refiere a precios límites, ya que éstos

han sido aumentados, rigiendo para esta nueva subasta los que se detallan. Estos pliegos también están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

Las muestras serán recibidas en este Centro hasta las doce horas del próximo día diecinueve, por el señor Teniente coronel Jefe del Detall.

Efectos a adquirir	Precio limite
10 motores de explosión	21.965,50 pts. uno
10 juegos de correas de transmisión a ...	242,00 " "
10 cadenas de transmisión a ...	695,75 pts. una
14 juegos de útiles de suministro a ...	968,00 pts. uno
19 juegos de pesas y medidas a ...	302,50 " "
40 equipos para caballos de señores generales a ...	2.117,50 " "
177,500 metros de cinta de cáñamo de 5 cms. a ...	2,66 " mt.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de diciembre de 1946.

2.024—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura de Málaga

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío los originales de los resguardos de los ingresos efectuados por el fabricante de harinas de Estepona doña Antonia Domínguez González, en la sucursal del Banco Español de Crédito de Estepona (Málaga), el 11 de febrero de 1946, por 13.643,17,

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir del 1.º de enero de 1947 regirá la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, noviembre 1946.

LA ADMINISTRACION

235,90 y 157,27 pesetas, por el presente se advierte que si en el término de sesenta días a contar de la publicación del presente, no se hace reclamación contra los mismos, por esta Jefatura Provincial se procederá a devolver al interesado el importe de dichos ingresos.

Málaga, 7 de diciembre de 1946.—El Jefe provincial (ilegible). 2.030-O

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CASTRO DEL RIO

Edicto

Don Cristóbal Jiménez Mantilla, Recaudador de Contribuciones de esta Zona de Castro del Río.

Hago saber: Que en los expedientes que instruyo por débito a la Hacienda, por el concepto de Urbana e Industrial, contra don Manuel Castro Merino, correspondiente a los años 1939 al 1945, inclusive, cuyo principal asciende a 2.441,61, más 101,50 de recargo del 20 por 100 y costas presumibles, aparece la siguiente:

Providencia: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, e ignorándose el paradero de don José y don Francisco Castro Muñoz, herederos de don Manuel Castro Merino, deudor a que este expediente se refiere, requerase por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a indicados herederos, para que, dentro del plazo que citado artículo señala, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representantes, apercibiéndoles que si dejan transcurrir dicho plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias.

cias en su rebeldía y se procederá al embargo de sus bienes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, 2 de septiembre de 1946.—El Recaudador de Contribuciones, Cristóbal Jiménez.

1.473—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

Nueva industria

Peticionario: José Jerónimo Azcárate Alberdi, Lasarte.

Objeto de la industria: Fabricación de hilados y tejidos.

Producción: 8.000 metros de tejidos acabados de algodón y de otras fibras, en géneros finos y corrientes, al día.

Maquinaria a importar

GRUPO ELECTRÓGENO	Pesetas
1 turbina Kaplan, de 650 caballos, de Vevey y Sociedad Anónima, o de Escher Wyss	338.000
1 alternador de 560 k. w., Oerlikon	312.000
TEJEDURÍA	
100 telares automáticos Mod. 100 W., de Adolfo Saurer, de Arbón	2.360.600
1 fileta de gran velocidad, de Ruti	44.993
1 urdidor de gran velocidad, de Ruti	36.140
2 ovilladoras rápidas, de Schweiter, a 13.000 ...	67.600
2 canilladoras rápidas, de Schweiter, a 25.000 ...	130.000

	Pesetas
1 anudadora automática, de Zellweger, de Uster ...	46.735
1 máquina de preparar el apresto, de Ruti	49.790
1 máquina de aprestar y secar urdimbres, de Ruti	202.800

HILATURA

1 telera de alimentación, de Rieter	11.245
1 abridora de balas, de Rieter	26.807
1 cargadora automática, de Rieter	27.183
1 abridora porcupina, de Rieter	33.228
1 abridora vertical, de Rieter	26.533
1 cargadora automática, de Rieter	47.840
1 batán doble, de Rieter...	86.253
Transporte automático del algodón, de Rieter ...	11.700
Dispositivo electro-mecánico de mando, de Rieter	18.980
Instalación completa de filtros de Rieter	18.746
1 abridora de mechas, de Rieter	28.132
15 cardas de Chapones, de Rieter, a 13.280	517.920
3 manuales de tres testas cada, a 13.755	107.289
5 mecheras entre g y f, de Rieter, a 27.600	359.970
10 continuas de 500 husos, de Rieter, a 48.440 ...	1.259.440
1 continua de retorcer, de 500 husos, de Rieter ...	110.292
1 dobladora de 40 husos, de Schweiter	46.800

Materias primas

Algodón americano en rama, de fibra de 25 milímetros, 480.000 kilogramos por año.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 26 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Latuillade.

5.642-O

DISTRITO MINERO DE MURCIA

Don Gaspar Baleriola Ramírez, vecino de Murcia, ha solicitado un permiso de investigación denominado «Esperanza», de 70 pertenencias de mineral de sales de sodio, sito en término municipal de Jumilla, de esta provincia, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia», de fecha 30 de agosto del corriente año, a cuyo permiso le ha correspondido el número 1-18.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el plazo de treinta días naturales, a partir de la fecha de esta publicación, en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero de Murcia, Santa Teresa, 3 y 5.

Murcia, 25 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá. 1.740-O.

DISTRITO MINERO DE VALENCIA

Relación de permisos de investigación y concesiones de explotación solicitadas en esta Jefatura:

Número	MINERAL	NOMBRE	Pertenencias	TERMINO MUNICIPAL
PROVINCIA DE ALICANTE				
L-17	Ocre	«San Fernando»	20	Sax.
L-20	Idem	«Santa Regina»	20	Sax y Villena.
L-22	Substancias alcalinas	«La Purísima Concepción»	98	Benejama.
PROVINCIA DE CASTELLON				
1755	Caolín	«Virgen de Gracia»	20	Altura,
PROVINCIA DE VALENCIA				
1589	Caolín	«La Unión»	21	Benagéber.
1598	Idem	«Simón»	20	Liria.
1599	Idem	«Iberia»	51	Bugarra.
1600	Idem	«Cervantes»	32	Domeño.
1601	Idem	«Concepción»	25	Liria.
1602	Idem	«Vicentica»	36	Villar del Arzobispo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, advirtiéndose que las designaciones correspondientes a estas solicitudes, las cuales fueron admitidas por esta Jefatura sin perjuicio de tercero, fueron publicadas en los «Boletines Oficiales» números 131, 219 y 218 de fechas 3 agosto, 19 septiembre y 18 septiembre corriente año, provincia de Alicante, respectivamente; número 123 de 15 de octubre corriente año en la de Castellón y números 103, 221, 219, 222, 223 y 226, de fechas 2 mayo, 18 septiembre, 26 septiembre, 19 septiembre, 20 septiembre y 17 septiembre, respectivamente, en la provincia de Valencia.

Valencia a 16 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis Cerezo.

1.782-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA
Delegación para la expropiación del salto de «Las Conchas»

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de terrenos en el término municipal de Lobera (Orense), necesarios para el embalse de las aguas del río Limia.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 11 de enero de 1945 la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de

9 de mayo de 1934, en el río Limia, para producción de energía eléctrica, en el salto denominado «Las Conchas», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Lobera (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los

propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo 4.º de la expresada Ley.

Orense, 29 de noviembre de 1946.—El Delegado de la División Hidráulica del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA.—SALTO DE LAS CONCHAS
AYUNTAMIENTO DE LOBERA.—PROVINCIA DE ORENSE

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa que, con carácter de urgencia y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939 se incoa con motivo del embalse de las aguas del río Limia, por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste. S. A.», con expresión del número de orden con el cual figuran en la relación general de propietarios, nombre y apellidos, vecindad, situación y clase de cultivo.

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
339	Ricardo Salgado	Hermille	Bouzas	Labradío.
340	Gracia Alvarez	Parada de Ventosa	Idem	Idem.
341	Antonio León	Hermille	Idem	Idem.
342	Herederos de Avelina Fernández Rodríguez	Idem	Idem	Monte.
343	José Domínguez	Idem	Idem	Idem.
346	María Diz	Idem	Foro	Labradío.
347	Antonio León	Idem	Idem	Idem.
361	Herederos de José Rodríguez Fernández	Idem	Trigueira	Casa con sus dependencias.
362	Ramón Ogando	Idem	Idem	Labradío, huerta y monte.
363	Benito Pérez	Idem	Idem	Labradío.
364	Silesio Salgado	Idem	Idem	Idem.
365	Joaquín Rodríguez	Idem	Idem	Labradío y monte.
370	José Alvarez	Santa Cruz	Alá de Tras	Idem.
375	Joaquín Rodríguez	Hermille	Idem	Idem.
380	Herederos de Felisa Alvarez	Idem	Idem	Idem.
387	Prima Paz	Idem	Idem	Idem.
388	Herederos de Manuel Alvarez González	Idem	Idem	Idem.
388	Ramón Ogando	Idem	Moutan	Idem.
390	José Alvarez	Idem	Idem	Prado.
391	Silesio Salgado	Idem	Idem	Labradío.
392	Benito Pérez Fernández	Idem	Idem	Idem.
392	Antonio Paz	Lobera	Idem	Idem.
394	Ramón Ogando	Hermille	Idem	Idem.
397	Manuel González Díaz	Idem	Regueiro dos Muíños	Labradío y monte.
398	Joaquín Rodríguez	Idem	Idem id.	Prado.
398	Joaquín Rodríguez	Idem	Idem id.	Idem.
399	Ricardo Salgado	Idem	Costiña	Prado y monte.
400	Joaquín Rodríguez	Idem	Idem	Idem id.
403	Ramón Ogando	Idem	Idem	Idem id.
405	Antonio León	Idem	Corgo	Idem id.
407	Ricardo Salgado	Idem	Idem	Prado.
407	Antonio Paz	Lobera	Idem	Idem.
408	José Paz	Hermille	Idem	Idem.
409	Regina Paz	Idem	Idem	Idem.
418	Concepción Alvarez	Idem	Outeiro da Chaira	Idem.
420	Silesio Salgado	Idem	Corgo	Idem.
421	Constantina Cantón	Idem	Idem	Labradío.
422	Ricardo Salgado	Idem	Idem	Prado.
423	Constantina Cantón	Idem	Idem	Labradío y monte.
425	Basilisa Martínez y Manuel González	Tedós	Idem	Prado y monte.
426	Antonio Paz	Lobera	Idem	Labradío.
427	María Josefa Teijeiro	Idem	Idem	Idem.
428	Jaime Rodríguez	Hermille	Costiña	Prado.
429	Manuel Alonso	Idem	Idem	Idem.
430	Arnando Díaz	Chaus de Limia	Idem	Idem.
430	José Alvarez	Santa Cruz	Idem	Idem.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Anuncio de subasta

El excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión del día 31 de octubre del corriente año, saca a subasta la ejecución de las obras de construcción de una piscina de natación en terrenos anexos al parque municipal de Doramas, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento los días laborables, y durante las horas de oficina, hasta el anterior hábil al en que se celebre la subasta.

El precio tipo que ha de servir de base para la subasta es el de doscientas veintiocho mil ochocientos cinco pesetas, a la baja.

Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de cuatro mil quinientas setenta y seis pesetas con diez céntimos (4.576.10), en metálico o en valores del Estado, y el rematante constituirá la fianza definitiva de nueve mil ciento cincuenta y dos pesetas con veinte céntimos (9.152.20), para responder del cumplimiento del contrato, a cuya cantidad se añadirá la garantía complementaria que regula la Ley de 17 de octubre de 1940.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representados por un apoderado con poderes bastanteados por el señor Letrado consistorial.

Las obras deberán terminarse en el plazo de cien días naturales, a partir del día en que las empiecen, debiendo comenzarlas dentro de los quince días siguientes al de la formalización y firma de la escritura correspondiente, considerándose como ventaja en la proposición la aminoración de este plazo.

Todos los gastos que se originen en la subasta, incluso la inserción de anuncios en periódicos oficiales y no oficiales, derechos a la Hacienda Pública e impuestos, serán de cuenta del contratista.

El pago de las obras se efectuará contra certificación formulada por la dirección facultativa y en un plazo no mayor de diez días de extendida aquélla.

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y tendrá efecto en estas Casas Consistoriales el día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue y otro miembro de la Corporación.

Los licitadores presentarán los pliegos de proposición, bajo sobre cerrado y lacrado, al que acompañarán el resguardo del depósito provisional, en el Negociado de Registros, durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y en horas de diez a doce. Se hace constar, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924, que durante el juicio contradictorio que se abrió para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento, aprobando el proyecto y pliego

de condiciones, no se formuló ninguna. En el anverso de la pliega que cierre la proposición deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de una piscina en terrenos anexos al parque municipal de Doramas.»

Las proposiciones se redactarán en papel sellado administrativo de sexta clase y con los timbres municipales correspondientes.

Todo licitador deberá declarar en las proposiciones que presente las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras, advirtiendo que será desechada toda proposición en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que estén fijados por los Organismos autorizados para ello en esta ciudad. Asimismo, deberá adjuntar a la proposición los justificantes de tener su personal inscrito en la Caja de Previsión Social, a los efectos del retiro obrero, y hallarse al corriente de sus cuotas.

Adjudicado que sea el remate, el contratista de las obras queda obligado a presentar el contrato de trabajo que se ordena en el artículo 67 y siguientes de la Ley de 21 de noviembre de 1931, y a la observancia de la misma en relación con los obreros contratados.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., enterado y conforme con el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones para contratar, por subasta, las obras de construcción de una piscina de natación en el parque Doramas, se obliga a realizar las expresadas obras por la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaño relaciones de jornales mínimos y demás documentos que se exigen en el anuncio de subasta.

Fecha y firma del proponente.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 1946.—El Alcalde accidental, Manuel Alvarado Duarte.
1.951-O.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN

En cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 13 de los corrientes, y cumplido el trámite del anuncio previo que preceptúa el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de cien metros de muro entre los dos puentes, con arreglo a la Memoria, plano y proyecto redactados por el señor Arquitecto municipal, y cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de trescientas ochocientos once pesetas con diecisiete céntimos, que es el tipo de licitación de la mencionada subasta.

Los licitadores presentarán sus proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, en el Negociado de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, contados

a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo reintegrarlas con póliza de 4,50 pesetas y llevar adherido un sello municipal de 1,50 pesetas, siendo requisito indispensable que los sobres que las contengan estén debidamente sellados y lacrados.

Para tomar parte en esta subasta será requisito indispensable acompañar, en sobre abierto y separado, el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, en concepto de fianza provisional, el depósito de seis mil ciento setenta y cuatro pesetas con veinte céntimos (2 por 100 del presupuesto), cuyo importe será duplicado por el que resulte rematante, como fianza definitiva para responder de las obligaciones derivadas del contrato.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de admisión de los mismos, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Comisión Permanente, dando fe del acto el Notario a quien por turno correspondía.

El bastanteo de poderes se hará por el Letrado asesor de este Excmo. Ayuntamiento.

La Memoria, plano, presupuesto y demás documentos que constituyen el expediente, se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de este excelentísimo Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados por cuanto lo deseen, durante los días laborables, de once a una.

León, 23 de noviembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de la subasta de las obras de construcción de cien metros de muro entre los dos puentes, así como de la Memoria, plano, proyecto y presupuesto de las indicadas obras y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la misma, se comprometo a llevar a cabo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción a los pliegos mencionados, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

1.935-O.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Sección de Fomento

Anuncio

Habiendo sido declarada desierta la subasta anunciada para contratación de las obras de ensamblaje metálico y herrería en el nuevo Parque de Bomberos, cumpliendo el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, por el presente anuncio se anuncia segunda subasta, con arreglo a los mismos pliegos de condiciones y presupuesto que rigieron en la anterior.

Las proposiciones para tomar parte en la misma deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, a satisfacción del presentador y conforme al modelo que se consigna al pie de este anuncio; a los que se deberán acompañar la cédula personal, timbre del Estado de 4,50 pesetas y timbre municipal de 1,75 pesetas, así como el resguardo de haber verificado en la Depositaria Municipal el depósito de cinco mil setecientas setenta y cuatro pesetas (5.774) como fianza provisional.

Para poder tomar parte en la subasta en representación de otra persona o Sociedad, deberá el licitador presentar el correspondiente poder especial para ello, bastantado en debida forma por cualquiera de los señores Letrados de este Excmo. Ayuntamiento.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, a contar desde el inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido de otro Vocal de la Comisión Municipal Permanente designado por ésta, y de un Notario de la localidad.

El tipo o precio que ha de servir de base a esta subasta es de doscientas ochenta y ocho mil setecientas pesetas (288.700).

Una vez adjudicada la subasta, deberá el adjudicatario de la contrata consignar en la Depositaria Municipal la fianza definitiva, consistente en once mil quinientas cuarenta y ocho pesetas (11.548).

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el párrafo a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley. Asimismo quedará obligado al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes en orden a Legislación Social.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato que se celebre se entenderá hecho con sujeción ineludible a las prescripciones sobre protección a la Industria Nacional.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como el presupuesto, se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Sección de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público.

Casas Consistoriales de Bilbao a 30 de noviembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

«Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta Villa:

D., vecino de, habitante en la calle de, núm., piso, provisto de la cédula personal, expedida por, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio, presupuesto y condiciones para contratación de las obras de ensamble metálico y herrería en el nuevo Parque de Bamberos, publicado en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO, conforme en un todo con los mismos, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras con sujeción estricta a las condiciones estipuladas en esta subasta por la suma de ... (en letra), bajo la declaración expresa de que este precio se distribuirá por igual entre las diferentes unidades de obra que comprende el presupuesto.

Bilbao a ... de de 1946.
2.008-O.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Sección de Fomento

Anuncio

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período anunciado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para contratación de las obras y servicios a cargo de Entidades municipales, por el presente anuncio se saca a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la Gran Avenida del Ejército, en una de sus circulaciones.

Las proposiciones para tomar parte en la misma deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, a satisfacción del presentador y conforme al modelo que se consigna al pie de este anuncio; a los que se deberá acompañar la cédula personal, timbre del Estado de 4,50 pesetas y timbre municipal de 1,75 pesetas, así como el resguardo de haber verificado en la Depositaria Municipal el depósito de tres mil ochocientos diecinueve pesetas con veintisiete céntimos (3.819,27), como fianza provisional.

Para tomar parte en la subasta, en representación de otra persona o sociedad, deberá el licitador presentar el correspondiente poder especial para ello, bastantado en debida forma por cualquiera de los señores Letrados de este excelentísimo Ayuntamiento.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas de día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, a contar desde el inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y será presidido por el señor Alcalde, o Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido de otro Vocal de la Comisión Municipal Permanente, designado por ésta, y de un Notario de la localidad.

El tipo o precio que ha de servir de base a esta subasta es de ciento noventa mil novecientas sesenta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos (190.963,82).

Una vez adjudicada la subasta, deberá el adjudicatario de la contrata consignar en la Depositaria Municipal la fianza definitiva, consistente en siete mil seiscientas treinta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos (7.638,55).

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el párrafo a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo, que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley. Asimismo quedará obligado al cumplimiento de to-

das las disposiciones vigentes en orden a legislación social.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato que se celebre se entenderá hecho con sujeción ineludible a las prescripciones sobre protección a la Industria Nacional.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como el presupuesto, se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de despacho al público.

Casas Consistoriales de Bilbao a siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Alcalde (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Don, vecino de, habitante en la calle de, núm., piso, provisto de la cédula personal expedida por, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio, presupuesto y condiciones para la contratación de las obras de repavimentación de la Gran Avenida del Ejército, en una de sus circulaciones, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme en un todo con los mismos, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras con sujeción estricta a las condiciones estipuladas en esta subasta, por la suma de (en letra), bajo la declaración expresa de que este precio se distribuirá por igual entre las diferentes unidades de obra que comprende el presupuesto.

Bilbao a de de 194...
2.017-O.

ALCALDIA DE ZARAGOZA

En cumplimiento de las prescripciones del artículo 64 de la Ley de 13 de abril de 1877, y sin perjuicio de acomodar la tramitación para la concesión administrativa de esta línea de tranvía, desde la avenida de Madrid hasta el Portazgo de San Lamberto, a las disposiciones del Capítulo VII del Reglamento de 6 de julio de 1877, para la ejecución de la citada Ley, según preceptúa el artículo 75 del vigente Reglamento de obras y servicios municipales, de 14 de julio de 1924, publíquese la petición en la forma prevenida, concediéndose un plazo de treinta días para la admisión de otras proposiciones que puedan mejorar la de que se trata.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1946.—El Alcalde, Francisco Caballero.

1.932-O.

ALCALDIA DE PLENCIA

Don José Ojano y Rodríguez, Alcalde de la noble villa de Plencia (Vizcaya).

Hago saber: Que a las dieciséis treinta horas del tercer día hábil al en que terminen los veinte de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar la subasta pública para la venta del terreno municipal denominado «turrichu», sito en

el término municipal de Górliz, barrio de Gandías, que aparece del plano obrante en el expediente de su razón que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Se celebrará con sujeción a los preceptos del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

El acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien le sustituya, y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal, y del Notario que se designe.

Las proposiciones deberán presentarse en alza del precio tipo unitario señalado al mismo, por escrito, bajo sobre cerrado y redactadas conforme al modelo inserto al final de este anuncio, debiendo acompañarse la cédula personal del licitador y por separado, el resguardo que acredite haber depositado en la Caja Municipal el cinco por ciento del precio que al tipo señalado resulte, siendo desechadas en el acto las que no se ajusten a las condiciones expresadas.

La presentación de pliegos deberá efectuarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Plencia, 2 de diciembre de 1946.—El Alcalde (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

El que suscribe, vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., núm. ..., según cédula personal que acompaña, enterado y conforme con las condiciones de venta del terreno municipal denominado «Iturrichu», de Plencia, sito en el término municipal de Górliz, barrio de Gandías, ofrece el precio siguiente:

Terreno «Iturrichu», de una extensión superficial de mil novecientos cincuenta metros cuadrados ... pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

1.980—0.

ALCALDÍA DE JATIVA

Edicto

El Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Játiva,

Hago saber: Que la citada Corporación ha acordado celebrar subasta pública para el arriendo de la recaudación de los derechos municipales sobre puestos públicos de venta en los mercados, parada de carros y venta en ambulancia por la vía pública durante el año 1947, con arreglo al pliego de condiciones puesto de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el cual se presentarán las proposiciones redactadas con sujeción al modelo inserto a continuación, en papel del timbre del Estado de la clase sexta y sello de las tasas municipales de una peseta con cincuenta céntimos, bajo sobre cerrado y lacrado, expresando en su anverso: «Proposición para optar a la subasta del arriendo de la recaudación de los derechos municipales sobre puestos públicos del mercado, parada de carros y venta en ambulancia por la vía pública en el término

de Játiva»; acompañándose, por separado, cédula personal del licitador y resguardo que acredite haber consignado la fianza provisional de ocho mil setecientas cincuenta pesetas, equivalentes a cinco por ciento del tipo de subasta, fijado en ciento setenta y cinco mil pesetas, al alza.

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, terminando a las catorce horas del último de ellos, y celebrándose el acto de apertura de pliegos a las doce horas del siguiente día hábil de dichos veinte.

La fianza definitiva será del diez por ciento del remate, y si quedara desierta esta subasta por falta de licitadores, se celebrará una segunda, diez días naturales después, con los mismos requisitos y con el nuevo tipo que acuerde la Corporación, lo cual se anunciará únicamente en el tablón de anuncios y sitios de costumbre de la localidad.

Játiva, a 28 de noviembre de 1946.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, habitante en, enterado del anuncio para la subasta de recaudación de arbitrios municipales sobre los puestos públicos de venta en los mercados, parada de carros y ambulancia por la vía pública durante el año 1947, se comprometo a recaudarlo por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

1.958—0.

CANAL DE ISABEL II

Consejo de Administración

Aviso

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de septiembre último se ha publicado el acuerdo de este Consejo de Administración, conducente a regularizar la situación de los poseedores de láminas de agua del Canal de Isabel II, expedidas a nombre de persona distinta del usuario, fijando el plazo de un año, a partir de su publicación en dicho BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que los interesados puedan justificar su derecho a la sucesión en la titularidad de aquellas; pero desconociéndose en las oficinas del Negociado de Láminas y Deuda de este Consejo de Administración (García Morato, 127) el paradero y domicilio actuales de los poseedores a quienes afecta el acuerdo, señores don Tomás de Andrés y Cambó, don Argimiro Alonso Valencia, don Leopoldo Zurita, don Manuel Argüeso y Lucio, don Vidal Gutiérrez y Díez, doña Severina Gutiérrez Díez, doña María Gullón Rodríguez, doña María San Juan Mendieta, don Francisco Sánchez López, doña María García Salcedo, don Alfonso, doña María de la Luz, don Jaime y don Humberto Mariategui y Pérez de Barradas, se procede a la publicación del presente aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que les sirva de notificación en forma legal.

Madrid, 6 de diciembre de 1946.—El Delegado, B. Granda.

2.020—0.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO RURAL

El Consejo de Administración de esta Entidad ha acordado ofrecer a los señores accionistas de la misma 6.250 acciones de la «Inmobiliaria Ruban, S. A.», cuya adquisición pueden efectuar desde el día 2 de enero próximo hasta el 25 de dicho mes, en la proporción de una acción de la Inmobiliaria por cada ocho del Banco, bien sean de la Serie A. o de la Serie B.

Para ejercitar el derecho que el Consejo de Administración les concede, los señores accionistas deberán atenerse a las siguientes condiciones:

1.ª La adquisición se realizará en las oficinas centrales del Banco (avvenida de José Antonio, 32) y en las de la Sucursal de Valencia (Colón, 25), durante el plazo previsto en el primer párrafo, terminado el cual habrá caducado el derecho concedido, y las acciones que pudieran resultar sobrantes quedarán en la Cartera del Banco.

2.ª Estas acciones son de 500 pesetas nominales, al portador, y se ponen en circulación con el desembolso del 60 por 100, o sean pesetas 300, más 35 de gastos de constitución y póliza, debiéndose efectuar el pago de las 335 pesetas en el acto de la adquisición.

3.ª Para ejercitar el derecho se habilita el cupón número 3 de las acciones serie A., que no tendrá otro objeto, y quedará anulado el día 26 de enero; y en cuanto a las acciones serie B., deberán presentar sus resguardos los señores accionistas para su estampillado por el Banco, quien expedirá certificados por los residuos que resultaren.

4.ª Se solicitará la admisión en Bolsa para la cotización oficial de estas acciones, y tanto los cupones como los residuos inferiores a ocho, podrán agruparse a fin de poder adquirir una acción.

Madrid, 7 de diciembre de 1946.—El Secretario general, Jaime Alcántara Guardiola.

5.691—P.

BANCO HISPANO AMERICANO

Pago de dividendo complementario

En uso de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo establecido por el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo complementario correspondiente a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1946, cuyo importe, después de hecha deducción de los impuestos procedentes, será de 25 pesetas (veinticinco pesetas) líquidas por acción.

El pago de este dividendo quedará abierto a partir del día 16 del mes actual.

Suscripción de acciones

Vista la conveniencia de que la suscripción de las acciones que se emitan por acuerdo de la Junta general extraordinaria convocada para el día 29 del corriente, quede consumada antes del día 1.º de enero próximo, se invita por este anuncio a los señores accionistas del

Banco Hispano Americano que deseen tomar parte en dicha suscripción, a que formalicen los boletines a partir del día 16 de los corrientes, pero con carácter condicional, esto es, a reserva, como es natural, de que la Junta general extraordinaria anteriormente citada apruebe la propuesta que le hará el Consejo para circular las acciones. Esta suscripción condicional quedaría convertida en definitiva en el mismo acto en que la repetida Junta extraordinaria adopte los acuerdos correspondientes a la ampliación del capital.

Se pondrán en circulación 200.000 acciones, números 400.001 a 600.000, las que podrán suscribir los señores accionistas en la proporción de una acción de las nuevas por cada dos de las antiguas que posean, en las siguientes condiciones:

1.ª El precio de las nuevas acciones será de quinientas pesetas cada una, más sesenta pesetas por gastos de emisión.

2.ª Las nuevas acciones serán pagadas: el 50 por 100 de su valor nominal, más sesenta pesetas por gastos de emisión, en el acto de la suscripción; y el 50 por 100 restante del valor nominal, cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

3.ª Los señores accionistas podrán suscribir los nuevos títulos mediante la presentación de los extractos de inscripción representativos de las acciones antiguas que posea cada uno, y deberán agrupar sus derechos o residuos en forma que puedan reunir número par de acciones antiguas, ya que el Banco no se hará cargo de las fracciones sobrantes.

Para facilitar la suscripción el Banco expedirá un vale del derecho de suscripción sobrante a aquellos señores accionistas que posean número impar de acciones. Este vale será transmisible entre los que ya fueren accionistas.

El plazo de suscripción quedará cerrado definitivamente el día 31 de este mes.

Tanto el pago del dividendo como la suscripción condicional de las acciones, se efectuará en la Central del Banco en Madrid y en todas sus Sucursales, así como en los Bancos de San Sebastián, Herrero y de Gijón.

Madrid, 12 de diciembre de 1946.—El Secretario general, J. Núñez Moreno.
1.855—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de esta Compañía en su reunión del día 27 de noviembre próximo pasado, se pagará a partir del día 2 de enero próximo un dividendo de 2 y medio por 100 (dos y

medio por ciento), segundo a cuenta del año 1946, sobre las acciones Serie A., números 1 al 90.000, y Serie B. números 1 al 300.000.

El expresado pago se efectuará sobre las acciones Serie B., con deducción de Impuesto de Utilidades y Timbre de negociación, en la forma acostumbrada, a los accionistas que como tales figuren en el Libro-Registro de la Compañía el día 18 del corriente mes, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias hasta el día 4 del próximo mes de enero.

Madrid, 10 de diciembre de 1946.—El Secretario general, J. M. Comyn.
5.687—P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

Barcelona

Edicto

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar del derecho que les asiste de reclamar contra la devolución de la fianza que, por haber cesado en el ejercicio de la profesión, ha instado el colegiado don Joaquín Cruz Créu que la ejerció en Barcelona.

Barcelona, 28 de noviembre de 1946. El Presidente, Juan B. Esteller.

5.637—P.

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE MADRID

Se convoca concurso para provisión de una plaza de Arquitecto del Servicio Bolsa de la Propiedad, con carácter eventual y sueldo de 6.000 pesetas anuales.

El plazo de presentación de solicitudes, que se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Cámara, será el de quince días naturales, a contar de la publicación de este anuncio. La función del cargo y demás condiciones del concurso, podrán consultarse en la Secretaría de la Cámara todos los días laborables, de doce a dos de la tarde.—El Presidente.

5.634—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 26 de diciembre actual se efectuará el pago a sus acciones

de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1946, del 4 por 100 de su valor nominal, en la siguiente forma:

Acciones ordinarias: Pesetas 10 por acción, contra cupón número 14.

Acciones preferentes: Pesetas 20 por acción contra cupón número 5, para las acciones números 25.001 al 37.000, inclusive.

En ambos casos se deducirá la contribución de utilidades correspondiente.

El pago de este dividendo se efectuará por el Banco Urquijo de Madrid y sucursales de Sevilla, San Sebastián y Gijón, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 10 de diciembre de 1946.—El Consejo de Administración.
5.689—P.

«FERROVIAS Y SIDERURGIA», S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 del presente mes de diciembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Cedaceros, número 4, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, donde se refleja el aumento de capital.

Asimismo se recuerda el cumplimiento de los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales, que a los requisitos para poder tomar parte y votar en esta Junta se refieren.

Madrid, 10 de diciembre de 1946.—El Administrador general, Guillermo Curt Bernstein.
5.685—P.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, C. A.

Obras de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Turia, términos de Gestalgar y Bugarra (Valencia)

Habiéndose declarado de urgente ejecución, por Decreto de 1 de marzo del año en curso, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 3 de febrero de 1941, para un aprovechamiento en el río Turia, destinado a la producción de energía eléctrica, en los términos de Gestalgar y Bugarra, se hace público por el presente edicto que se ha de proceder inmediatamente a ocupar las fincas que se relacionan a continuación, con los nombres y domicilios de sus propietarios, según los datos recogidos por esta entidad.

Número del polígono	Número de la parcela	Clase de finca	Situación	Nombre del propietario	Domicilio
78	5	Huerta	Partida Olivar	D. Antonio Cervera Jorge	Gestalgar.
	5	Idem	Idem	D. Miguel Herráez Solaz	Idem.
812	5	Secano	Idem	Herederos Javier Pavia Tárrega	Idem.
813	5	Idem	Idem	D. Silvano Cervera Torres	Idem.
	5	Huerta	Idem	D. Jaime Cervera Rambla	Idem.
815	5	Idem	Idem	D.ª Pilar Lamoncha García	Idem.
829	5	Secano	Idem	D. Vicente Jorge Jorge	Idem.
828	5	Idem	Idem	D.ª Concepción Sotés Pavia	Idem.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley de 7 de octubre de 1939 y en la Orden comunicada de 6 de noviembre del mismo año, se anuncia por el presente que el próximo día 28 de diciembre, a las doce horas de la mañana, se procederá a levantar el acta previa de la ocupación de cada una de las relacionadas fincas, a cuyo acto deberán acudir los interesados, acompañados, si lo estiman conveniente, de sus legitimos, teniendo derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario y llevando los documentos acreditativos de sus respectivos derechos y el recibo de contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Valencia, 12 de diciembre de 1946.—El Ingeniero representante de La Papelera Española, C. A., Luis Zalbita.

5.693-P.

BALNEARIO DE ZUAZO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 27 de diciembre en curso, a las doce horas, en la calle del Barquillo, número 19, de esta capital, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 28, a la misma hora y sitio, en el supuesto de no haber número bastante para celebrarse válidamente la primera reunión, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobar el balance y la situación de cuentas y Memoria sometida por el Consejo de Administración y gestión del mismo.

2.º Acordar sobre disolución de la Sociedad.

3.º Delegar en el Consejo, según previene el artículo 24 de los Estatutos, las facultades necesarias para ejecutar el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 6 de diciembre de 1946.—El Secretario del Consejo.

5.688-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA SEGUNDA.

Secretaría

Edicto

Por el presente, y por acuerdo de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, se requiere y emplaza, por término de quince días, que empezarán a contarse desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a Casimiro Pla García, a fin de que comparezca ante la Sala expresada, Secretaría de don Octavio Cuartero para hacer efectiva la cantidad de 176,20 pesetas, importe de la tasación de costas a que fué condenado en el recurso de casación por infracción de Ley, que lo interpuso contra sentencia dictada por la Audiencia de Barcelona en

causa seguida a Eusebio Carreras Corona, por esta, apercibiéndole que, de no verificarlo en el indicado plazo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

1.806-A. J.

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 1.487, Sr. Cuyás.—Las Juntas administrativas o vecinales de San Feliz de Orbigo y Gualtares (León), contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de agosto de 1946, que aprobó las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes de la «Presa de la Tierra» de los pueblos de Villares de Orbigo, Benavides de Orbigo, Gualtares, San Feliz, Moral, Hospital de Orbigo, Villarejo de Orbigo y Estébanez de la Calzada.

Pleito número 1.488, Sr. Echegaray.—«Presa de la Tierra» de la villa de Hospital de Obispo (León), contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de agosto de 1946, sobre aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes de la «Presa de la Tierra» de los pueblos de Villares de Orbigo, Benavides de Orbigo, Gualtares, San Feliz, Moral, Hospital de Orbigo, Villarejo de Orbigo y Estébanez de la Calzada.

Pleito número 1.492, Sr. Cuyás.—Don Antonio Caro Tejero, contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 18 de octubre de 1946, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra Orden de la Subsecretaría del mismo de 26 de agosto anterior, referente a extremos relacionados sobre derechos de preferencia del recurrente a adquirir determinada finca perteneciente a la fundación establecida en Arcos de la Frontera por la Marquesa de Campo Ameno.

Pleito número 1.494, Sr. Echegaray.—Don Eloy Redondo Hernández, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de septiembre de 1946, que desestimó la petición del recurrente para que se le relevara del compromiso contraído para ejecutar las obras de terminación del muelle de Ribera, trozo segundo, primera etapa, del puerto de El Ferrol del Caudillo, sin pérdida de la fianza.

Pleito número 1.496, Sr. Cuyás.—Don Vicente Socorro Padrón, Presidente de la Comunidad de Regantes de Tafira, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de agosto de 1946, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra resolución de 22 de marzo de 1946 del excelentísimo señor Gobernador de Las Palmas, que autorizaba a don José Bravo de Laguna para realizar una galería de desagüe en término de San Mateo.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran

interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 3 de noviembre de 1946.—El Secretario Decano, Bonifacio de Echegaray.

1.811—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 1.426, señor Anguita. Don José Giron Pagés, contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de mayo de 1946, sobre denegación de agrupación de los Ayuntamientos de Garrigás y Paláu de Santa Eulalia, ambos de la provincia de Gerona, para el sostenimiento de un Secretario común.

Pleito número 1.457, señor La Guardia. Don Miguel Sánchezdalg y Cajonge y doña Angela Marañón Lavín, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 2 de septiembre de 1946, por la que se justiprecian sus fincas «Torre Pava», «Torre Rubia» y «Torre de la Vega» en la cantidad de pesetas 9.410.248,07.

Pleito número 1.448, señor La Guardia. Don Miguel Sánchezdalg y Cajonge, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 25 de septiembre de 1946 que desestimó la alzada interpuesta sobre el plazo para realizar el justiprecio de las supuestas fincas que el Instituto Nacional de Colonización denomina «Torre Pava», «Torre Rubia» y «Torre de la Vega».

Pleito número 1.481, señor La Guardia. Doña Angeles Marañón y Lavín, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura, de 25 de septiembre de 1946, que desestimó el recurso de alzada interpuesto sobre el plazo para realizar el justiprecio de las supuestas fincas que el Instituto Nacional de Colonización denomina «Torre Pava», «Torre Rubia» y «Torre de la Vega».

Pleito número 1.493, señor Cabrero. Don José María Quintana López, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria y Comercio publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1.º de octubre de 1946, que, con el número 159.302, concede a don José Alemany Solfa y don Mario Jiménez Fernández una marca para distinguir productos químicos y farmacéuticos, consistente en la denominación «Calscor M. Jiménez».

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez.

1.809—A. J.

Pleito número 879, Sr. Anguita.—Compañía de Ríotinto, Limitada, contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de enero de 1945, que desestimó el recurso interpuesto por dicha Compañía

contra acuerdo de la Dirección General de Trabajo de 29 de septiembre de 1944, sobre imposición de multas y otros extremos.

Pleito número 1.477, Sr. Cabrero.—Don Miguel Sánchezdaip y Calonge, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 23 de septiembre de 1946, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra acuerdo de la Dirección General de Agricultura de 10 de octubre de 1945, en expediente de expropiación de las fincas denominadas por el Instituto Nacional de Colonización «Torre Pava», «Torre Rubia» y «Torre de la Vega».

Pleito número 1.480, Sr. Cabrero.—Doña Angeles Marañón y Lavín, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 23 de septiembre de 1946, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra acuerdo de la Dirección General de Agricultura de 10 de octubre de 1945, en expediente de expropiación de las fincas que el Instituto Nacional de Colonización designa con los nombres de «Torre Pava», «Torre Rubia» y «Torre de la Vega».

Pleito número 1.489, Sr. La Guardia.—Ayuntamiento de Cehegín (Murcia) contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de julio de 1946, sobre deslinde del monte número 34 del Catálogo denominado «Rambla de Gilico y los Cambrones», de la pertenencia y término municipal de Cehegín.

Pleito número 1.486, Sr. Cabrero.—Don Basilio Orero Moreno y dieciséis más, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de agosto de 1946, sobre exclusión de los recurrentes del régimen de concentraciones temporales para aprovechamiento de pastos y rastrojos, los terrenos con plantaciones de algarrobos.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 27 de noviembre de 1946.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez, 1.810—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Procurador don Manuel Martín Veña, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Pedro H. Boissier y Boissier, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de dos préstamos, uno de sesenta mil pesetas y otro de veintisiete mil quinientas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada que en las escrituras de préstamos se describe de la siguiente forma:

«En Las Palmas.—Casa de tres pisos en el barrio de Santa Catalina y plaza de las Canteras, que ocupa un solar de

cuatrocientos veinte metros cuadrados y confina al Naciente o frontis con la orilla del mar denominado «Playa de las Canteras»; por la espalda, con dos casas terreras propias del señor Fabrellas; al Norte o izquierda, con la calle señalada con la letra S., por donde tiene su entrada, y el número veintinueve de gobierno, y al Sur o derecha, con otra calle distinguida con la letra T, teniendo también entrada por esta calle, y el número treinta y dos de gobierno.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado—sito en la calle del General Castaño, núm. 1—y ante el del Juzgado de Primera Instancia de Las Palmas, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintiocho de enero del año próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento ochenta y cinco mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible). 5.611—A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don Arturo López Rodríguez contra doña Felipa Sanz Gil, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días, y en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

«Urbana: Casa en la calle de Canarias, número veintidós de esta capital, con dos cuerpos de edificación, comunicados por la misma escalera; uno exterior, compuesto de planta baja, destinada a comercio, cinco plantas distribuidas en dos viviendas cada una, y un ático con una vivienda. El cuerpo interior de edificación se compone de siete plantas, divididas en dos viviendas cada una de las plantas. Ocupa una su-

perficie de cuatrocientos treinta metros cuadrados y un decímetro cuadrado, de lo cuales doscientos setenta y nueve metros un decímetro cuadrado están edificados, y el resto, de ciento cincuenta y un metros cuadrados, están destinados a patios en los costados y fondo de la finca. Linda por su frente, al Norte, en línea de dieciséis metros, con la calle de Canarias; derecha entrando, al Oeste, en línea de veinticuatro metros ochenta y cinco centímetros, con la casa número veinte de la calle de Canarias, y nave interior, ambas propiedad de don Ramón Peñalver; izquierda, al Este, en línea de veinticuatro metros ochenta y cinco centímetros, con la casa número veinticuatro de la misma calle, y testero, al Sur, en línea de dieciocho metros cincuenta centímetros, con el solar número veintuno duplicado de la calle de Tarragona y nave interior antes mencionada. La pared que separa esta finca de las señaladas con los números veinte y veinticuatro de la calle de Canarias es medianera o mancomunada.

Para cuyo remate se ha señalado el día quince de enero próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose que no hay más titulación que la existente en autos, y que la persona a quien sea rematada la finca deberá realizar las gestiones necesarias para que tal defecto sea subsanado, de conformidad a los preceptos legales; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo; que no se admitirán postura alguna que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos existentes estarán de manifiesto en Secretaría, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación de dicho remate.

Madrid, seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno, el Juez, Manuel Martínez.

5.607—A. J.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto de subasta pública

Don Ildelfonso La Roche Lecuona, Magistrado, Juez de Instrucción del número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente edicto hago saber: Que a instancia del señor Abogado del Estado, en la ejecutoria de la causa número 46 de 1938, seguida por delito de contrabando contra Charles Peroy Tole, Gerente de la entidad «Océánica» y contra ésta como subsidiaria civil responsable, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que a continuación se detallan, para, con su producto, hacer pago, en lo posible, a las responsabilidades civiles a que dicha entidad ha sido condenada:

Grúa flotante «Oceánica núm. 2», valorada en 445.000 pesetas.

Grúa flotante «Oceánica núm. 7», valorada en 412.000.

Respetos de las dos grúas, valorados en 115.000.

Remolcador «Ricardo», 243.000.

Casco del remolcador «Océano», pesetas 34.000.

Gabarra «Oceánica núm. 3», 92.750.

Gabarra «Oceánica núm. 4», 64.750.

Gabarra «Oceánica núm. 5», 71.750.

Gabarra «Oceánica núm. 6», 61.500.

Gabarra «Oceánica núm. 8», 68.250.

Falúa a motor «Andrés», 7.500.

Valor total, un millón seiscientos dieciséis mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Dr. Chil, número 1, de esta ciudad de Las Palmas, el día 28 de febrero próximo y hora de las once de la mañana; y se previene:

Primero. Que para ser licitadores habrán de recabar los que deseen tomar parte en la subasta, de la Comandancia de Marina de esta provincia, la autorización correspondiente para ser licitadores.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito por el cual se sacan a subasta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto en Las Palmas de Gran Canaria, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Ildefonso La Roche Lecuona.—El Secretario (ilegible).

1.822-A. J.

LOGROÑO

Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en resolución de esta fecha, en autos de menor cuantía seguidos con el núm. 221 de 1946, a instancia de don Alejandro Santolalla Paniagua, mayor de edad, casado y vecino de Logroño, contra don Rodolfo Stolle, cuyas demás circunstancias no constan, y contra quienes se consideren con algún derecho dominical o posesorio sobre el automóvil marca «Renault», de 13 caballos, cuatro plazas, matrícula B. A. 5022, por el presente se da traslado, cita y emplaza a

los demandados, con domicilio desconocido, para que comparezcan y contesten ante este Juzgado, dentro del término de nueve días, con la prevención que de no efectuarlo les perará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y con la advertencia de que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Logroño, 5 de noviembre de 1946.—El Secretario judicial (ilegible).

5.625—A. J.

VILLANUEVA Y GELTRU

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Juan Orriols Carbonell, en nombre y representación de doña Florentina Cosío, vecina de esta villa, sobre rectificación de la inscripción de matrimonio de don Isidro Gil Bertrán y doña Florentina Miquel, en el sentido de que es Florentina Cosío, y las de nacimiento de Rosa y Francisca Gil Miquel, en el sentido de que han de ser Rosa y Francisca Gil Cosío; por la presente se confiere traslado de dicha demanda a toda tercera persona que pueda interesar, y a la vez que se le emplaza para que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar; a la vez que se la advierte que las copias de demanda y documentos se hallan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Villanueva y Geltrú, 2 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

5.629-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

9.588

CUESTA PERDIGUERO, Pedro; hijo de Aniceto y de Isabel, natural de Peñaranda de Duero (Burgos), soltero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Peñaranda de Duero (Burgos) encartado en expediente 129.995 de 1945, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Instructor del segundo Batallón del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en Carabanchel Alto (Madrid) don Evaristo Alférez Jiménez del Barco.

674.

9.589

FEITO BAYOS, Lorenzo; vecino de Buscabrera, parroquia de Layo, ayuntamiento y partido judicial de Salas, provincia de Oviedo, y que el día 21 de marzo de 1938, sobre las veintidós horas, penetró, con otros dos individuos desconocidos, en casa de Fulgencia Feito Mayo, vecina de Las Gallinas y de los citados ayuntamiento y provincia, todos ellos enmascarados, y que se llevaron de dicho domicilio la cantidad de 12.000 pesetas en metálico y otros efectos; comparecerá (al igual que sus dos compañeros de hecho) en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de la plaza de Oviedo (sito en la calle Juan Botas Roldán, número 1) a responder de los cargos que contra él resultan en el procedimiento sumarisimo número 403 de 1944, que sigue el Comandante de Infantería y Juez Instructor de dicho Juzgado don Federico Vila Izquierdo.

904.

9.590

SURROCA GOMEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Gregoria, natural de Borjas (Zaragoza), soltero, mecánico, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Albacete; encartado en diligencias previas de 1944 (sin número); comparecerá en el término de diez días ante don Miguel Harriero Pavón, Capitán Juez del Juzgado Militar de plaza número 2 de Jaén.

12.

9.591

AMADOR PADILLA, José; hijo de José y de Eugenia, natural de La Línea, de la Concepción concejo de San Roque (Cádiz), nacido en 16 de mayo de 1920, afiliado como recluta del reemplazo de 1941, agregado al reemplazo de 1942; comparecerá en el plazo de un mes ante el Juez Instructor del Regimiento Mixto de Artillería número uno, Comandante don Manuel Muñoz Aquino, en Cádiz, como procesado en expediente 576 de 1943, por supuesta falta de incorporación a este Regimiento.

156.

9.592

CARVAJAL DE LA PEÑA, Eduardo; hijo de Francisco y de Ana, natural de La Algaba (Sevilla), y vecino de la misma, de veintinueve años, soltero, vaquero, cuyas señas particulares son: pelo negro, boca regular, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba regular, color sano, y que se supone se encuentra en Sevilla; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza, núm. 58, en Jerez de la Frontera, como comprendido en el expediente 558 de 1945, por el delito de desertión.

157.

9.593

TORRES CEJA, Francisco; hijo de José y de Concepción, natural y vecino de Puente Genil (Córdoba), de veintidós años, y que se supone se encuentra en Córdoba; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Infantería de Nuestra Señora de la Cabeza, 58, en Jerez de la Frontera, como comprendido en expediente por falta de incorporación a filas.

158.

9.594

TORRES CEJA, Francisco; natural y vecino de Puente Genil (Córdoba), de veintidós años, casado, Insjae, I. veintidós años, y se supone se encuentra en Córdoba; comparecerá en el plazo de quince días en el Juzgado Instructor de Cuerpo del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza, núm. 58, como procesado en el expediente que se le instruye por no haberse incorporado.

158.

9.595

CARDENAS BARRIOS, Francisco; hijo de Manuela natural y vecino de Sevilla, donde se supone que se encuentra, soltero, jornalero, cuyas señas particulares son: pelo rubio, cejas al pelo, ojizos azules, nariz recta, barba sin poblir, boca regular, color sano y como señas particulares una cicatriz en la parte izquierda del cuello; comparecerá en el Juzgado Instructor de Cuerpo del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza, núm. 58, en Jerez de la Frontera, como comprendido en el expediente 102 de 1944, por la falta de primera deserción.

159.

9.596

RUIZ MENDEZ, Antonio; hijo de Andrés y María, natural de Calañas (Huelva); que fijó su residencia en Portugal, desconociéndose población; soltero, obrero minero, nacido en 13 de enero de 1922; de estatura, 1,631 metros; pelo rubio, cejas grandes, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular; comparecerá en el término de treinta días ante don Isaias Torres Ramos, Juez Instructor del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia número 4, de guarnición en Aranjuez (Madrid).

85.

9.597

GARRANDES PEREZ, Gregorio; hijo de Berminio y de Sabina, natural de El Chano (Luarca), soltero, boxeador, de veintiséis años, domiciliado últimamente en El Chano; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de ocho días ante el Comandante de Infantería don Máximo Ardanaz Ramirez, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 2 de Oviedo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

100.

9.598

BALBIN ARGUERO, Sabino; hijo de Domingo y de María, natural de Caravia (Asturias); soltero, labrador, de veintitrés años, estatura 1,690 metros, nariz regular, boca regular, color sano, lleva uniforme militar de soldado, domiciliado últimamente en Caravia, y que estaba cumpliendo el servicio militar en la Compañía de Intendencia de la 161 División, en Santesteban (Navarra); al que se le sigue expediente número 1.021 de 1945, por supuesto delito de deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente de Intendencia don Eladio Gómez Huidobro, Juez Instructor del expresado expediente, en Santesteban.

66.

9.599

RODRIGUEZ PORTERO, Francisco; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Fíñana (Almería), de veintitrés años, soltero, del campo; estatura, 1,650 metros; domiciliado últimamente en Albolote (Granada); pelo castaño, ojos verdosos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, al que se le sigue expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Caballería Zapadores de Sagunto número 7, de guarnición en Sevilla, don Manuel Santiago Santiago, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

87.

9.600

RUDOLFO ANDRES, Manuel; hijo de Enrique y de Antonia, natural de Terque (Almería), de veintidós años, soltero, dependiente; estatura 1,685 metros, domiciliado últimamente en Terque; pelo negro, ojos pardos, nariz regular, al que se le sigue expediente por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto, número 7, de guarnición en Sevilla don Manuel Santiago Santiago, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

88.

9.601

PENA ANTON, José; perteneciente al reemplazo de 1939, soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria número 9, de guarnición en Sevilla; procesado en sumario núm. 242 de 1944, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de dicho Regimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

176.

9.602

MARCHA ALONSO, Vicente; hijo de Timoteo y de Pilar, natural de Valencia; con residencia en la misma localidad, soltero, ebanista; al que se le sigue expediente por la falta grave de evasión; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán Juez instructor de la Agrupación de Batallones de soldados Trabajadores en Lora del Río (Sevilla) don Pedro Gómez Gallego, advirtiéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

177.

9.603

MULER SALVA, José; hijo de Vicente y de Josefa, natural de Gata de Gorgos (Alicante), de veintisiete años, estudiante, al que se le sigue expediente por la falta grave de evasión; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán Juez instructor de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores, en Lora del Río (Sevilla) don Pedro Gómez Gallego, significándole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

178.

9.604

Los autores del atraco a mano armada cometido en la persona de don Hipólito Muñoz de la Cruz, cometido

el día 12 de enero del corriente año, en la calle de Carolina de Payno, número 12; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 26 de los de Madrid, sito en Piamonte, 2.

179.

9.605

MERELO TORREBLANCA, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Málaga, casado, albañil, de cuarenta y seis años, domiciliado en calle Jaboneros, número 6; procesado en causa 104; comparecerá en el término de quince días ante el Coronel de Artillería, calle de Trinidad Grupos, 8, Málaga, Juez Militar, don Julián González Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

180.

9.606

DOMENECH CERVELLO, Manuel; hijo de Angel y de Magdalena, natural de Mequinenza (Zaragoza), soltero, profesión minero, de veintitrés años, de estatura 1,710, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano; cuyas prendas de vestir, cuando desertó, eran: pantalón noruego caqui, sahariana ídem, polainas tela ídem, botas, mono azul y gorro de cuartel caqui; domiciliado últimamente en Gavá (Zaragoza); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor don Manuel Sepúlveda y Courtoy, que se encuentra en el túnel de Viella (Lérida), con destino en el Batallón de Minadores.

906.

9.607

AZAGRA MARTINEZ, Angel, alias «El Tortilla»; hijo de Angel y de Celsina, natural de Tarazona (Zaragoza), de estado soltero, de profesión forjador, de veintidós años de edad, 1,583 de estatura, pelo castaño, cejas negras, ojos negros, nariz chata, barba poblada, boca grande, color sano, y cuyas prendas de vestir, cuando desertó, eran: sahariana caqui, pantalón noruego ídem, polainas ídem, mono azul, botas, y gorro de cuartel caqui; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor don Manuel Sepúlveda y Courtoy, que se encuentra en el túnel de Viella (Lérida), con destino en el Batallón de Minadores.

907.

9.608

EL AUTOR o autores de la sustracción de una cartera al soldado de la 1.ª Compañía (Depósito de Viveres) del Ministerio del Ejército, Florián Abad Valderrama, el día 25 de octubre de 1945; comparecerán en término de diez días ante el Juez Militar Permanente número 1 de Madrid (sito en Piamonte 2).

910.

9.609

DIEZ ANTOLIN, Francisco; hijo de Francisco y de Micaela, natural de Viñada (Palencia), de 22 años de edad, soltero, vecindado en la misma localidad; comparecerá en el término de quince días ante don Laureano Gonzalo Herra, Juez Instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, en

Burgos, aperebiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.

913.

9.610

MORENO BRIZ, Esteban; hijo de Santiago y de Dominica, natural de El Lozar (Ávila), avecindado últimamente en Madrid, soltero, electricista, de veinticuatro años de edad, cuyas señas son las que se detallan a continuación: pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca normal, color sano, sin poseer ninguna seña particular; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 26, don Vicente Bartolomé Navas, en Figueras (Gerona), bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

914.

9.611

GARCÍA LEON, José; del que se desconocen toda clase de datos, así como su domicilio; procesado por falsificación de una autorización militar; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor de Intendencia don Amador Pérez Villanueva, residente en Pacífico, número 36, Madrid, bajo aperebimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

915.

9.612

MARTINEZ PUIG, Angel; hijo de Angel y Rosa, natural de Madrid, casado, pintor, de veintidós años de edad, estatura, 1,665 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, frente espaciosa, domiciliado últimamente en calle San Hermenegildo, número 13, Madrid; al que se le sigue procedimiento por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante don Rafael Marín Serrano, Capitán del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa, número 5, en la plaza de Aranjuez, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde.

920.

9.613

CERRATO LLAU, Casimiro; hijo de Casimiro y de Francisca, natural de Tabercán, ayuntamiento de Lladorre (Lérida), partido judicial de Sort, de veintidós años de edad, alistado por el reemplazo de 1944, soltero; encartado en expediente judicial número 8.757, por la falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del plazo de veinte días, a contar de la publicación de la presente, ante el Teniente de Infantería don Francisco Moruno Fuentes, Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña, número 4, en Berga (Barcelona), aperebiéndole que en caso de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

921.

9.614

PERES FERNANDEZ, Daniel; hijo de Vicente y de Elvira, natural de Santurce (Vizcaya) y avecindado en la misma población, de veintitrés años, jornalero, soltero; estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba abierta, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, vis-

tiendo últimamente el uniforme de Regulares de Infantería; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor del Grupo de Regulares número 9, en Arcila, para constituirse en prisión.

1.317.

9.615

DONA REYES, Eloy; hijo de Francisco y de Gracia, natural de Albaicín, albañil, de veintidós años, domiciliado últimamente en Albaicín (Granada), a cual se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, de guarnición en Gerona (Cuartel de Santo Domingo).

1.322.

9.616

PASCUAL MOLINER, Agustín; hijo de Agustín y de Teresa, natural de San Mateo (Castellón), de veintiocho años, domiciliado últimamente en Benitarró de Valldigna (Valencia), al que se le sigue expediente judicial por la presunta falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Canarias número 50, de guarnición en Las Palmas de Gran Canaria.

1.323.

9.617

CARMONA CORDON, Francisco; de cuarenta y seis años, soltero, chófer, con domicilio en Camas, calle Agustín Palomar, 7, y que últimamente habitaba en la calle Prosperidad, número 29, de Sevilla; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Automovilismo, sito en Pabellón Padermo (Sector Sur), Sevilla, a los fines de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa número 635 de 1945, por el delito de fraude.

1.326.

9.618

MORA MARQUEZ, Juan; soldado del reemplazo de 1939, del Regimiento de Infantería Soria número 9; procesado en expediente 117 de 1944, por falta de concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor del expresado Regimiento, sito en la calle Baños (altos del Cuartel del Carmen), en Sevilla.

1.327

9.619

TARA TERNERO, Francisco; del reemplazo de 1940, soldado del Regimiento de Infantería Soria número 9; procesado en expediente 411 de 1944, por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de dicho Regimiento, sito en la calle Baños (altos del Cuartel del Carmen), en Sevilla.

1.328.

9.620

AUSMENDI GARMENDIA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Alzo (Guipúzcoa), avecindado en Andoain (Guipúzcoa), nació con fecha 24 de junio de 1923, labrador, religión católica, apostólico y romano, soltero, estatura 1,750 m., nariz larga, boca grande, color blanc; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez del Batallón de Cazadores de Montaña nú-

mero 13, al objeto de prestar declaración en la causa ordinaria que contra el mismo se instruye por el supuesto delito de deserción.

1.329.

9.621

LAMELA RODRIGUEZ, Juan; natural de Quilmas (La Coruña), hijo de Manuel y de Dolores, de treinta años, casado, marinero palero; ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regular, y color sano, el cual tenía su residencia en Quilmas (La Coruña); procesado en causa 435 de 1945, por deserción mercante; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado de Marina, sito en la Comandancia de Marina de Ceuta, calle Calvo Sotelo, 26.

1.330.

9.622

ONATE ALAIRAT, Manuel; sin más señas y en desconocido paradero, soldado que, procedente del Batallón de Trabajadores número 1, fué destinado al Regimiento Infantería Canarias número 39 (hoy 50); comparecerá en el término de cuarenta y cinco días ante el Teniente don Santiago León Pérez, Juez Instructor del Regimiento Infantería Canarias número 50, de guarnición en Las Palmas de Gran Canaria.

1.339.

9.623

BUCET JIMENEZ, Mario; de veintidós años, hijo de Pilar y de desconocido, soter, natura de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), jornalero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla, a responder de los cargos que se le hacen en la causa 297 de 1945, por un supuesto delito de estafa.

1.341.

9.624

NÚÑEZ ARIAS, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Espera (Cádiz), soltero, del campo, con residencia últimamente en Utrera (Sevilla), perteneciente al reemplazo de 1945, estatura 1,560 m.; encartado en la causa número 525 de 1946, por los delitos de abandono de servicio y deserción; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juez Instructor del Regimiento de Carros de Combate Brunete número 62, de guarnición en Sevilla.

1.343.

9.625

PEIRO COLAS, Ismael; hijo de Justo y de Angela, nacido en 4 de enero de 1946, natural de Valencia, inscripto de Marina al folio 81 de 1943 de Valencia, domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de Navío de la R. N. M. don Vicente Arago Foruria, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia y del expediente de prófugo que se instruye contra el mismo por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada.

1.344.

9.626

HERNANDEZ ZALDUA, Daniel; de veintinueve años, hijo de Ambrosio y de Julia, natural de Roncal (Navarra), soltero, estatura 1,660 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz chata, barba ninguna, boca regular, do-

miciliado últimamente en Villa Sanjurjo, como Sargento que fué del Regimiento de Infantería Africa número 53, al cual se le sigue expediente judicial número 537 de 1945; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 53, en Villa Sanjurjo (Marruecos).

A-347.

9.627

GUERRA DEL VALLE, Alfonso; hijo de Antonio y de María, natural de Tánger, soltero, de diecisiete años, de estatura 1,450 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz respingona, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; vistiendo últimamente de soldado de Regulares de Infantería; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor del Grupo de Regulares número 9, en Arcila.

I.348.

9.628

CASAUS MARTINEZ, Modesto; hijo de Mariano y Victoria, de veintidós años, panadero, natural y vecino últimamente de Barcelona; procesado en expediente 10.130 de 1946, por el delito de primera deserción simple; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor del Regimiento de Fortificación número 3 en Figueras.

I.349.

9.629

FERNANDEZ ALVAREZ, Marcelino; hijo de padre desconocido y de Jacoba, natural de Siana (ayuntamiento de Mieres), provincia de Oviedo, casado, chófer, de veintiocho años, de estatura 1,555 m., color moreno, pelo negro, ojos castaños, nariz aguileña, boca regular; evadido de la Clínica Psiquiátrica Militar de Palencia el día 4 de mayo último; procesado en causa número 203 de 1945, por injurias proferidas contra el Jefe del Estado y por tenencia ilícita de armas, domiciliado últimamente en La Montaña (Luarca), provincia de Oviedo; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número uno de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas Rolán, número 1, del que es Juez Instructor el Comandante de Artillería don Miguel Martín Martín.

I.352.

9.630

HIDALGO HENCHE, Federico; hijo de Santiago y de Cándida, natural de Nuestra Señora de la Asunción, ayuntamiento de Meo (Madrid), soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Nuestra Señora de la Asunción; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Grupo de Transmisiones de la División de Caballería, de guarnición en Retamares.

I.353.

9.631

CABALLERO FERRERO, hijo de Fabian y de María, natural de Rabanales (Zamora), nacido en 3 de abril de 1923; procesado en causa 289 de 1945, por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante

te don Crispulo Fernández Flores, Teniente y Juez Instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, en Zamora.

433

9.632

GARDIAZABAL MERINO, Lorenzo; de veintidós años, soltero, jornalero, natural y vecino de Arrancudiaga (Bilbao); sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Oviedo, núm. 63 (Carros de Combate), en Laucien (Teñán).

434

9.633

CARCELLER PALACIOS, Francisco; hijo de Francisco y de Emilia, natural de Madrid, soltero, albañil, de veinticuatro años, estatura 1,60 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz regular boca grande, color sano, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Asturias número 131, en Ripoll (Gerona).

437

9.634

MENDEZ MESCÚA, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Linares (Jaén), soltero, pintor, de veintitrés años, estatura 1,583 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba poca, boca regular, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Asturias, número, 131, en Ripoll (Gerona).

437 bis

9.635

VALLÉ RECH Salvador; hijo de Cayetano y de Francisca, del reemplazo de 1941, natural de San Martín La Presa, Ayuntamiento de Bruñola, partido judicial de Santa Coloma de Farnés (Gerona), nacido en 18 de marzo de 1920, labrador; sujeto a expediente 10.022 de 1945, comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiques, número 3, en Seg de Urgel (Lérida).

438

9.636

ORVE ZATON, Dionisio; hijo de Rafael y de Luisa, natural de Robledo (Burgos), soltero peluquero, de veintidós años, del reemplazo de 1945, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, boca regular, domiciliado en Robledo; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña Estella, número 121, en Arkale-Rentería (Gipúzcoa).

441

9.637

CAMARA Y DE LA VEGA, Felipe de la; hijo de Felipe y de Inés, natural de Manila (Filipinas), casado, radiotelegrafista, de treinta años, domiciliado en Madrid, calle de las Minas, número 24, ático, letra B, Madrid, de la que se ausentó en dirección a Bar-

celona; procesado por insultos al Ejército; comparecerá en el término de diez días ante el Juez del Juzgado Permanente número uno de la Primera Región Aérea, sito en la calle de Quintana, 8, Madrid.

487-46.

9.638

GOMEZ NAVARRO, Manuel; soldado del Regimiento de Infantería Soria número 9, del reemplazo de 1940; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de dicho Regimiento, en Sevilla, calle de Baños (altos del Cuartel del Carmen), al objeto de responder al expediente número 367 de 1944, que por la falta de concentración se le sigue.

488-46.

9.639

TENA TRANERO, Francisco; soldado que fué del Regimiento de Infantería Soria número 9, en Sevilla, del reemplazo de 1940; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de dicho Regimiento, en calle de Baños (altos del Cuartel del Carmen), al objeto de responder al expediente número 376 de 1944, que por falta a concentración se le instruye.

489-46.

9.640

Por la presente se cita y emplaza a Mario Vervalle Cologre (Irmal), natural de Castecamp (Bélgica), casada, modista, que en enero del año 1937 tenía su domicilio en Cuesta de la Prensa, de la ciudad de Toledo, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la provincia de Toledo», comparecerá ante el Juzgado número uno, sito en el Aqueamiento de Tauima (Melilla), del que es Juez Instructor el Comandante de Infantería don Joaquín García López, del Tercio Gran Capitán I de La Legión, haciéndolo bien por escrito ó presentándose, a fin de notificarle resolución recaída en la causa número 1.095 de 1945, que se ha instruido contra varios legionarios por el supuesto delito de hurto.

490-46.

9.641

CAMPS DOMENECH, Jaime; hijo de José y de María, natural de Granollers (Barcelona), soltero, chófer, de veintitrés años, estatura 1,630 m., color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regular, domiciliado en Granollers (Barcelona); encartado en expediente judicial 10.043 de 1946, por falta grave de deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar de la Agrupación de Tropas de Intendencia número 4, residente en Barcelona.

491-46.

9.642

MORAGA MORAGA, Bruno; hijo de Eugenio y de Concepción, natural de Fuente Novilla (Guadalajara), soltero, albañil, de veinticinco años, domiciliado últimamente en la calle de Gerardo Cordon, 15, Ventas (Madrid); procesado por desertor; comparecerá en el término de treinta días ante don Eduar-

do Rosales Cañete, Capitán del Regimiento de Infantería España núm. 118, de guarnición en Bielsa (Huesca).

492-46.

9.643

RAMIREZ ALONSO, Ramón; de veintitrés años, soltero, natural y vecino de Madrid, con residencia en la calle de Mirasol, 6, pintor, actualmente soldado desertor del Regimiento de Carros de Combate Oviedo número 63, de guarnición en Lacién (Tetuán); comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado del citado Regimiento.

494-46.

9.644

PEREZ ESPINOSA, Jesús; hijo de Francisco y Sofía, natural de Berja (Almería), soltero, de veinticuatro años, estudiante, domiciliado últimamente en Berja (Almería); comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Fortificación 4, de guarnición en Pamplona.

497-46.

9.645

PINAR SOLER, Julián; hijo de Cayetano y de Josefa, natural de Argenton (Barcelona), soltero, albañil, de veintiún años, vecino de Argenton, partido judicial de Mataró, su estatura 1,681 m., pelo moreno, cejas muy pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente pequeña, aire decidido, producción mucha, señas particulares: omoplato izquierdo deformado; perteneciente a la Caja de Recluta número 38, de Tarrasa, domiciliado últimamente en Argenton, calle San Miguel, 24, actualmente en Francia, pueblo de Cam de Noé Barque 9/1 «Carron» encartado en expediente 9 de 1946, por haber faltado a su Unidad después de finalizado el permiso que disfrutaba; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 6, de guarnición en Villa-Carlos (Menorca).

501-46.

9.646

MERCADAL LATORRE, Emilio; de veintitrés años, hijo de Ricardo y de Juliana, natural de Zaragoza, estatura 1,737 m., pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca grande, color sano, domiciliado en Zaragoza y sujeto a procedimiento por delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Quinta Agrupación de Sanidad Militar, en Zaragoza.

502-46.

9.647

JIMENO MORATA, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Mezalocha (Zaragoza), de veintitrés años, estatura 1,656 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba naciente, boca grande, color sano, domiciliado últimamente en Azuara (Zaragoza) y sujeto a procedimiento por delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Quinta Agrupación de Sanidad Militar, en Zaragoza.

503-46.

9.648

BORRAS BLANCO, Luis; hijo de Mariano y de Rosa, natural de Barcelona, de veintisiete años, vecindado

últimamente en Zaragoza y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor de Sanidad Militar don José Casaus Coarasa, residente en el Cuartel de la Quinta Agrupación de Sanidad Militar, en Casablanca (Zaragoza).

504-46.

9.649

CATALAN GALLEGO, Pedro; hijo de Benigno y Ana, natural de Madrid, del reemplazo de 1945, cerrajero, cuyas últimas noticias que se poseen son de encontrarse en Burdeos (Francia); comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Batallón de Transmisiones número uno, de guarnición en El Pardo, para que preste declaración en expediente 130.171, por falta a incorporación a filas.

506-46.

9.650

EL INDIVIDUO o individuos que el día 18 de julio próximo pasado colocaron un explosivo en la columna del tranvía sita en el paseo Nacional, de Barcelona, frente al número 66, comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Plaza número uno, sito en la rambla de Santa Mónica, 29, tercero, Barcelona.

507-46.

9.651

ALONSO REGUERO, Santos; de cuarenta y nueve años, natural de Medina del Campo (Valladolid), mecánico, hijo de Saturnino y Encarnación, con domicilio en el año 1940 en Zarauz; encartado en el procedimiento sumarisimo número 2.003 de 1939; comparecerá ante el Juzgado Militar Especial de Jefes y Oficiales, sito en el Palacio de la Diputación 3.ª de San Sebastián, a fin de practicar diligencias de rehabilitación en el citado procedimiento.

549-46.

9.652

PEREZ REDONDO, Adolfo; hijo de Ruperto y de Jacinta, natural de Valladolid, mecánico, de treinta y un años, estatura 1,660 m., pelo castaño, cejas al pelo, barba cerrada, peso aproximado 60 kilos, ojos castaños, boca pequeña, vestido últimamente con un mono azul, cuya última residencia le tuvo en el Hospital Militar de Cáceres; procesado por desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Cáceres.

551-46.

9.653

MORENZA PEREZ, Carlos Severiano; hijo de Severiano y de Josefa, natural de Santander, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Joaquín García Morato, número 121, piso primero, letra A; encartado en el sumario 79 de 1940; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Especial número dos de la Jurisdicción Central Aérea, sito en la calle de la Princesa, 23, Madrid.

553-46.

9.654

ARES MARTINEZ, José; hijo de Guillermo y Josefa, natural de Cervás, Ayuntamiento de Arés (La Coruña), casado, labrador, de veintitrés años, ojos negros, cabello negro, cara alargada, cejas pobladas, nariz regular, boca grande, barba poblada, color moreno, estatura 1,890 m.; que fue soldado de las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo y Jefe del Estado, domiciliado últimamente en Don Felipe, 6, Madrid, y actualmente, según noticias, dedicado al transporte de carbón en dicha localidad; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado de las mencionadas Tropas, sito en calle de San Nicolás, 11 (Cuartel), al objeto de notificarle el sobresimiento de la causa que se le instruye por enajenación de prendas reglamentarias, y practicar las diligencias oportunas en dichas actuaciones que han de seguirse como expediente judicial.

554-46.

9.655

GIL VAQUERO, José María; hijo de Manuel y de Rataela, natural de Aspe (Alicante), vecino de Rabat (Marruecos francés), fundidor, de veinticinco años, soltero; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano; encartado en expediente judicial 8.912, por falta grave de primera desertión simple; comparecerá en el plazo de veinte días ante el Juez Instructor del Batallón Montaña número 103, con destino en la División de Montaña número 142, en Berga (Barcelona).

555-46.

9.656

GUTIERREZ PALOMO, Francisco; hijo de Víctor y de Agueda, natural de Llanes (Asturias), soltero, panadero, de veintiún años; estatura 1,680 m., color sano, pelo negro, cejas pobladas, ojos castaños, nariz saliente, boca pequeña, barba al pelo; viste uniforme militar de soldado con emblemas del Arma de Ingenieros y un rombo verde distintivo de pertenecer a tropas de montaña, domiciliado últimamente en Llanes (Asturias); procesado por el suceso de delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Batallón de Zapadores de Montaña de la 52 División, don José María Sánchez Yanguas, residente en Escarrilla (Huesca).

557-46.

9.657

BENEDICTO LOPEZ, Esteban; de veintiún años, hijo de Blas y de Eulalia, natural de Moscardón (Teruel), soltero, ranchero, estatura 1,608 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color rubio; vestido con sahariana y pantalón noruego, ambos de caqui, gorro y botines reglamentarios en el Ejército, domiciliado últimamente en Moscardón (Teruel); procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor del Juzgado eventual del Batallón de Zapadores de la 52 División, en Escarrilla (Huesca).

558-46.

9.658

ROJAS MORENO, José; de veinticuatro años, soltero, pintor, natural y vecino de Tànger (Marruecos), hijo de Nemesio y de Juana, soldado desertor del Regimiento de Carros de Combate Oviedo número 63, de guarnición en Laucañ (Tetuán); comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado del citado Regimiento.

561-46.

9.659

BUENO RIELANO, Manuel; hijo de Juan y de Doctores, natural de Arjona (Jaén), últimamente domiciliado en idem, que, procedente de Batallones de Soldados Trabajadores, fue destinado al Regimiento Infantería Canarias número 50; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Juan de Armas Medina, del Regimiento Infantería número 50, en Las Palmas de Gran Canaria.

562-46.

9.660

PASCUAL MOLINER, Agustín; hijo de Agustín y Teresa, natural de San Mateo (Castellón); procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento Infantería Canarias número 50, de guarnición en Las Palmas de Gran Canaria.

563-46.

9.661

MESA GARCIA, Gregorio; hijo de Isabel, natural de Santa Cruz de la Palma (Tenerife), de veintinueve años, soltero, jornalero; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color moreno; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez del Regimiento Infantería Canarias número 50, Cuartel de San Francisco, de Las Palmas de Gran Canaria para responder a expediente judicial número 262 de 1945, instruido por deserción.

564-46.

9.662

BUCET JIMENEZ, Mario; de veintidós años, hijo de Pilar y de desconocido, soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), jornalero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla, a responder de los cargos que se le hacen en la causa 297 de 1945, por un supuesto delito de estafa.

569-46.

9.663

FERNANDEZ ZAPIQUE, Luis; hijo de Cipriano y de Josefa, natural de Los Tablones (Oviedo), soltero, picador de carbón, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Los Tablones; procesado por el presunto delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de Cuerpo del Batallón Cazadores de Montaña Almansa número 17, residente en Barbastro (Huesca).

572-46.

9.664

PAVON HOLGADO, Rafael; hijo de Antonio y Rosario, natural de Sevilla, soltero, estudiante, de veintidós años, es-

tatura 1,695 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba ninguna, boca regular, color moreno, frente regular, sin marcial, producción buena, señas particulares ninguna visible, domiciliado últimamente en Murcia; encartado en expediente por falta a incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante don Alberto Amanto Rubio, Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, de guarnición en Cartagena.

573-46.

9.665

ARIAS MARCOS, José; hijo de Antonio y Agueda, natural de Jaén, soltero, mecánico, perteneciente al reemplazo de 1943 y destinado al Regimiento de Carros de Combate Brunete núm. 62 por la Caja de Reclutas de Jaén núm. 25, nacido el 25 de junio de 1922, su estatura 1,660 metros; señas personales: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regular, color sano; señas particulares: ninguna; encartado en la causa número 795 de 1945, por deserción, y en el expediente judicial número 35 de 1946, por igual delito; comparecerá en el término de diez días ante don Maudilio Marcos Andrés, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Carros de Combate Brunete núm. 62, de guarnición en Sevilla.

575-46.

9.666

CANO MORGADES, Juan; hijo de Agustín y Juana, natural de Málaga, avicindado en Jaén, de veintidós años, estudiante, soltero, y sus señas personales son: estatura 1,325 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regular, color sano; señas particulares: una cicatriz en el cuello; prestaba últimamente servicios en el Regimiento de Infantería Alava núm. 22, de guarnición en Tarifa (Cádiz), sujeto a causa número 133 de 1946, por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don José Pecino Galiano, Juzgado del citado Regimiento.

576-46.

9.667

PEREZ LOPEZ, Eduardo; hijo de Alfonso y Juana, natural de Jumilla (Murcia), de veintiséis años, soltero, enfermero, cuyas señas personales son: estatura 1,520, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente grande, domiciliado últimamente en Valencia, calle Torrefiel, núm. 2; procesado en causa número 680 de 1944, que se le instruye por el supuesto delito de falsificación de documentos militares y estafa; comparecerá en el plazo de quince días ante el Comandante Juez Permanente de la III Región don Rafael Broco Gómez (Juzgado Militar núm. 2, con domicilio oficial en Valencia, calle General Palanca, núm. 5), para constituirse en prisión.

577-46.

9.668

TORRECILLA RUIZ, Emilio; hijo de Pedro y María, natural de Bilbao (Vizcaya), soltero, tornero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Begonia (Vizcaya), al que se le sigue procedimiento por falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término

de veinte días ante el Teniente don Jesús Martínez Verde, del Batallón Cazadores de Montaña «Estella» núm. 121, en Arkale-Rentería (Guipúzcoa).

578-46.

9.669

MANSO DOMINGUEZ, Evaristo; natural de Cardeita San Diánez (Orense), casado, comerciante y Guardia civil de Fronteras expulsado, mayor de edad, estatura un metro seiscientos milímetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, señas particulares: cicatrices de metralla en las dos piernas, domiciliado últimamente en Badajoz, procesado por supuesto delito de quebrantamiento de consigna; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor de la Guardia Civil de Fronteras don Olegario Briones Fernández, residente en Badajoz, Montesinos. 27 y 29.

103.

9.670

DIAZ SOTOCA, Anselmo; hijo de Isidro y de Gumersinda, natural de Esplagares (Guadalajara), de veintidós años, jornalero, soltero, estatura 1,584 metros y 0,79 centímetros de perímetro torácico, cuyo último domicilio conocido fué Esplagares (Guadalajara), y destinado al Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. 16, de guarnición en Barbastro (Huesca); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del mencionado Batallón, participándole que de no hacerlo será declarado rebelde.

104.

9.671

SANSO PINOL, Eduardo; hijo de Eduardo y de Angela, natural de Reus (Tarragona), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Reus, al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante don Manuel Vázquez Bernabéu, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, de guarnición en Gerona (Cuartel de Santo Domingo).

105.

9.672

ARAFALLE GOICOECHEA, Joaquín; del reemplazo de 1939, el cual con motivo de la movilización fué destinado al Regimiento de Infantería número 23 y posteriormente al Batallón de Cazadores Montaña América número 19, de guarnición en Pamplona, cuyas demás señas se ignoran; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de la E. A. de Infantería don Tomás Lusarreta Goñi, Juez Instructor del mencionado Batallón para responder a los cargos que le resultan en expediente judicial número 716 de 1943, por supuesta falta de incorporación a filas.

106.

9.673

BADIOLA GARAYALDE, Angel; del reemplazo de 1940, el cual con motivo de la movilización fué destinado al Regimiento de Infantería núm. 23 y posteriormente al Batallón de Cazadores Montaña América. núm. 19, de guarnición en Pamplona, cuyas demás señas se ignoran; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente

de la E. A. de Infantería don Tomás Lusarreta Goñi, Juez Instructor del mencionado Batallón, para responder a los cargos que le resulten en el expediente judicial 352 de 1943, que contra el mismo se instruye por la supuesta falta de incorporación a filas. 107.

9.674

PONS TRIAS, José; hijo de Manuel y de Isabel; natural de Barcelona, alistado por el distrito cuarto de dicha ciudad, soltero, chófer, de veintidós años, domiciliado últimamente en Figeas, Let (Francia), al cual se le sigue expediente de falta a concentración; comparecerá en el término de quince días ante don Manuel Vázquez Bernabéu, Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Alcántara, núm. 33, de guarnición en Gerona (Cuartel de Santo Domingo).

109.

9.675

BON GALLO, Miguel; hijo de Juan Bautista y de Baltasara, natural de Nistal (Ayuntamiento de San Justo de la Vega) (León), soltero, jornalero, de veintidós años, con último domicilio en Villarramiel, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 60 de Astorga, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar de Cuerpo ante el Juez Instructor don Lázaro Hernández Rodríguez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Burgos núm. 36, de guarnición en León.

110.

9.676

COTA ROJO, José; hijo de Hilario y de Francisca, casado, industrial, de cincuenta y un años, natural de Cárta-ma (Málaga), domiciliado últimamente en Callejones del Perchel, núm. 43; comparecerá en el término de quince días ante don Julián González Martínez, Coronel de Artillería de 4a Escala Complementaria, Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 2, en Málaga, sito en la calle Trinidad Grund, núm. 8, de dicha localidad.

111.

9.677

PARDO PALHAY, Francisco; natural y vecino de Tolouse (Francia), hijo de Francisco y de Francisca, de veintidós años, desconociéndose demás señas, contra quien me hallo instruyendo expediente núm. 134.029 de 1945, por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Auxiliar de Artillería don Jesús Piñairo Pan, con destino en el Regimiento Divisionario núm. 12, en la Plaza de Mérida, Juez Instructor del mismo.

112.

9.678

RIVAS PEREZ, Francisco; hijo de Alonso y de Manuela, natural de Labrigiere, vecindado en Toulouse (Francia), de veintidós años, desconociéndose los demás datos, contra quien me hallo instruyendo expediente núm. 134.028 de 1945, por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente auxiliar don Jesús Piñairo Pan, con destino en el Regimiento Divisionario de Artillería número 12, en la plaza de Mérida, Juez Instructor del mismo.

113.

9.679

PICAD GARCIA, José; hijo de José y de Engracia, natural de Bezina, vecindado en Tolouse (Francia), de veintidós años, soltero, estatura 1,720 metros, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular y como señas particulares ninguna; contra quien me hallo instruyendo expediente núm. 134.036 de 1945 por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente auxiliar de Artillería don Jesús Piñairo Pan, con destino en el Regimiento Divisionario núm. 12, en la plaza de Mérida, Juez Instructor del mismo.

114.

9.680

CIZUR GOÑI, Francisco, hijo de Ambrosio y de Juana, natural y vecino de Iroz (Navarra), de veinticinco años, soltero, labrador, ignorándose los demás datos; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Navarra, ante don Julián Borrego Rubiera, Comandante de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Fortificación número 5, de guarnición en Pamplona, como procesado en el expediente número 962 de 1945, por falta grave de deserción.

115.

9.681

JURADO HIDALGO, Sebastián; hijo de Diego y de Dolores, natural y vecino de Los Corrales (Sevilla), de veintinueve años, soltero, labrador, ignorándose más datos; comparecerá en el término de treinta días, ante don Julián Borrego Rubiera, Comandante de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Fortificación núm. 5, de guarnición en Pamplona, como procesado en el expediente 677 de 1945, por falta de deserción.

116.

9.682

AUZ ANTON, Ramón; hijo de Ramón y de Agustina, natural de Irún (Guipúzcoa), soltero, de veinticuatro años, siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba y boca regulares, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en el Batallón de Transmisiones del quinto Cuerpo de Ejército, de guarnición en Zaragoza, donde prestaba sus servicios como soldado perteneciente al reemplazo de 1942; comparecerá en el término de cuarenta días ante don Alfonso Dotor Corredor, Comandante Juez Instructor del expresado Batallón.

118.

9.683

SANE CARRERO, Mariano; hijo de Luis y de Margarita, natural de Granollers (Barcelona), vecindado en Granollers, Distrito de la cuarta Región Militar, nacido el 15 de julio de 1922, tintorero, de veintitrés años, casado, estatura 1,760, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba cerrada, boca regular, color sano; comparecerá dentro del término de quince días en la plaza de Seo de Urgel (Lérida) ante el Juez Ins-

tructor don Nonito Matéu Mir, con destino en el Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles número 3.

54

9.684

ORTEGA PASCUAL, Antonio; hijo de José y de Dorotea, natural de Novoy (Soria), soltero, escribiente, de treinta años, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en el Regimiento de Infantería Wad-Ras, en Madrid; encartado por faltar a concentración en el Regimiento de Infantería número 17; comparecerá en el término de quince días ante don Ildefonso Castillejo Campos, Teniente Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera número 12, sito en el Cuartel de Los Estudios de Jaca.

56

9.685

POZO PIZARRO, José; hijo de Pablo y de Priscila, natural y vecino de Zalamea de la Serena (Badajoz); comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor, Capitán de Caballería don Pedro Gómez Gallego, en el Juzgado Militar eventual de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de la Segunda Región Militar, sito en Lora del Río (Sevilla), al objeto de notificarle el indulto concedido.

57

9.686

GONZALEZ FRANCO, José Antonio; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Murcia, Corregidor, 7, de veintiocho años, casado, camarero; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán Juez Instructor don Pedro Gómez Gallego, en el Juzgado Militar eventual de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de la Segunda Región Militar, sito en Lora del Río (Sevilla), al objeto de notificarle el indulto concedido.

58

9.687

DE ANTA LOZANO, Gaspar; de veintinueve años, natural y vecino de Zamora, casado, tipógrafo, tuerto del ojo izquierdo, hijo de Marcelino e Inocenta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar de los de Madrid, sito en Piamonte, 2.

59

9.688

MENDOZA CASTUNERO, Constantino; hijo de Severiano y de Julia, natural de Talaván (Cáceres), soltero, maquinista, de veintitrés años, del reemplazo de 1943, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba poca; encartado en el expediente número 1.029 de 1945 por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Blas Moraga Hernando, Capitán de Ingenieros y Juez Instructor del Regimiento de Fortificación número 1, de guarnición en Pamplona.

60

9.689

GARDIAZABAL MERINO, Lorenzo; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Arrancudiaga (Bilbao), soldado desertor del Regimiento de Infantería Oviedo número 63 (Carros de Combate); comparecerá ante el Juzgado del citado Regimiento, en el plazo de treinta días, Laucien (Iruén).

64